



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E25-0026		
Título del expediente:	“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE RUIDOS, ESTUDIO ACÚSTICO PREDICTIVO Y DETERMINACIÓN DE LA SERVIDUMBRE ACÚSTICA EN LOS PUERTOS DE ALCÚDIA, MAÓ Y LA SAVINA”		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	Lote 1 (Puerto de Maó): 15.955,52 € Lote 2 (Puerto de La Savina): 10.681,44 € Lote 3 (Puerto de Alcúdia): 12.437,88 € TOTAL: 39.074,84 €		
Fecha:	05 de agosto de 2025	Hora:	11.00
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIO

Asistentes:

Presidenta	Claritza Tavárez Polonia
Secretaria	Aina Nicolau Verger

Orden del día:

- Acto de valoración de ofertas criterio juicio de valor.
- Apertura del sobre C. Criterios evaluables de forma automática.
- Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 11.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, la Presidenta inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 11 de julio de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:



Autoritat Portuària de Balears

Lote 1 (Puerto de Maó)	NIF
Empresa	
AVALUA, S.L.	B57274771
MACUSTICA MANAGEMENT, S.L.	B16537607
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	B10842144
INGENIERÍA PARA EL CONTROL DEL RUIDO, S.L.	B60673860
AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.	B01137041
VIROCEM, S.L.	B36208239
INERCO ACÚSTICA, S.L.	B90058561

Lote 2 (Puerto de la Savina)

Empresa	NIF
AVALUA, S.L.	B57274771
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, SAU	A40007460
MACUSTICA MANAGEMENT, S.L.	B16537607
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	B10842144
INGENIERÍA PARA EL CONTROL DEL RUIDO, S.L.	B60673860
AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.	B01137041
VIROCEM, S.L.	B36208239
INERCO ACÚSTICA, S.L.	B90058561

Lote 3 (Puerto de Alcúdia)

Empresa	NIF
AVALUA, S.L.	B57274771
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, SAU	A40007460
MACUSTICA MANAGEMENT, S.L.	B16537607
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	B10842144
INGENIERÍA PARA EL CONTROL DEL RUIDO, S.L.	B60673860
AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.	B01137041
VIROCEM, S.L.	B36208239
INERCO ACÚSTICA, S.L.	B90058561

Se aceptaron todas las ofertas presentadas.

Acto de valoración de ofertas criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones en las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 31 de julio de 2025 para cada uno de los distintos lotes.



Lote 1 – Puerto de Maó

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
AAC Centro de Acústica Aplicada, S.L.	24,00
Eurofins Cavendish, SLU	24,00
Macustica Management, SL	28,50
Virocem, S.L.	22,50
Avalua S.L.	22,50
Ingeniería para el Control del Ruido, S.L.	22,50
Inerco Acustica S.L.	24,00

Puntuación referida sobre un máximo de 30 puntos

Lote 2- Puerto de la Savina

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
AAC Centro de Acústica Aplicada, S.L.	24,00
Eurofins Cavendish, SLU	24,00
Macustica Management, SL	28,50
Virocem, S.L.	22,50
Avalua S.L.	22,50
Ingeniería para el Control del Ruido, S.L.	22,50
Inerco Acustica S.L.	24,00
OCA inspección control y prevención, S.A.U.	15,00

Puntuación referida sobre un máximo de 30 puntos

Lote 3- Puerto de Alcúdia

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
AAC Centro de Acústica Aplicada, S.L.	24,00
Eurofins Cavendish, SLU	24,00
Macustica Management, SL	28,50
Virocem, S.L.	22,50
Avalua S.L.	22,50
Ingeniería para el Control del Ruido, S.L.	22,50
Inerco Acustica S.L.	24,00
OCA inspección control y prevención, S.A.U.	15,00

Puntuación referida sobre un máximo de 30 puntos

De conformidad con lo dispuesto en el art.146.3LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su



Autoritat Portuària de Balears

conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios (18 puntos de 30), no pudiendo continuar en el proceso.

De acuerdo con el Informe Técnico de Valoración, las ofertas presentadas por la empresa OCA Inspección, Control y Prevención S.A.U., para los lotes 2 y 3, se consideran de calidad técnica NO aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor, proponiendo al Órgano su exclusión del procedimiento.

Apertura del sobre C. Criterios evaluables de forma automática.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (sobre C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable.

Lote 1- Puerto de Maó.

Empresa	Oferta económica	Nº de mapas y estudios predictivos de ruido de infraestructuras de interés general
AVALUA, S.L.	15.900,00 €	11
MACUSTICA MANAGEMENT, S.L.	13.642,00 €	29
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	8.935,00 €	91
INGENIERÍA PARA EL CONTROL DEL RUIDO, S.L.	14.713,00 €	9
AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.	14.359,00 €	13
VIROCEM, S.L.	13.961,00 €	6
INERCO ACÚSTICA, S.L.	12.040,00 €	13

Lote 2 – Puerto de la Savina

Empresa	Oferta económica	Nº de mapas y estudios predictivos de ruido de infraestructuras de interés general
AVALUA, S.L.	10.600,00 €	11
MACUSTICA MANAGEMENT, S.L.	9.132,00 €	29
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	6.302,00 €	91
INGENIERÍA PARA EL CONTROL DEL RUIDO, S.L.	9.838,00 €	9
AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.	9.613,00 €	13
VIROCEM, S.L.	9.346,00 €	6
INERCO ACÚSTICA, S.L.	8.340,00 €	13



Lote 3- Puerto de Alcúdia

Empresa	Oferta económica	Nº de mapas y estudios predictivos de ruido de infraestructuras de interés general
AVALUA, S.L.	12.400,00 €	11
MACUSTICA MANAGEMENT, S.L.	10.634,00 €	29
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	7.151,00 €	91
INGENIERÍA PARA EL CONTROL DEL RUIDO, S.L.	11.470,00 €	9
AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.	11.194,00 €	13
VIROCEM, S.L.	10.882,00 €	6
INERCO ACÚSTICA, S.L.	9.570,00 €	13

Una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo regulado en el Cuadro de Características del procedimiento.

Se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquéllas cuyas BO correspondientes superen los siguientes valores:

- Para un número de ofertas económicas mayor o igual que cinco (5): $BO > BR + 4$

LOTE 1- Puerto de Maó:

BR+4= 18,08

Las empresas

EMPRESA	OFERTA		BO
AVALUA S.L	15.900,00 €	0,9940283	0,60%
MACUSTICA MANAGEMENT SL	13.642,00 €	0,8528638	14,71%
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	8.935,00 €	0,5585939	44,14%
INGENIERIA PARA EL CONTROL DEL RUIDO SL	14.713,00 €	0,9198200	8,02%
AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA S.L	14.359,00 €	0,8976889	10,23%
VIROCEM, S.L.	13.961,00 €	0,8728069	12,72%
INERCO ACUSTICA SL	12.040,00 €	0,7527108	24,73%

Las empresas EUROFINS CAVENDISH, S.L.U. e INERCO ACUSTICA SL tienen valores de $BO > BR+4$, por lo que están en presunción de valores anormales.



LOTE 2 – Puerto de la Savina:

BR+4=17,37

EMPRESA	OFERTA		BO
AVALUA S.L	10.600,00 €	0,9923756	0,76%
MACUSTICA MANAGEMENT SL	9.132,00 €	0,8549409	14,51%
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	6.302,00 €	0,5899954	41,00%
INGENIERIA PARA EL CONTROL DEL RUIDO SL	9.838,00 €	0,9210369	7,90%
AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA S.L	9.613,00 €	0,8999723	10,00%
VIROCEM, S.L.	9.346,00 €	0,8749757	12,50%
INERCO ACUSTICA SL	8.340,00 €	0,7807936	21,92%

Las empresas EUROFINS CAVENDISH, S.L.U. e INERCO ACUSTICA SL tienen valores de BO > BR+4, por lo que están en presunción de valores anormales

LOTE 3 – Puerto de Alcúdia:

BR+4=17,57

EMPRESA	OFERTA		BO
AVALUA S.L	12.400,00 €	0,9969545	0,30%
MACUSTICA MANAGEMENT SL	10.634,00 €	0,8549689	14,50%
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	7.151,00 €	0,5749372	42,51%
INGENIERIA PARA EL CONTROL DEL RUIDO SL	11.470,00 €	0,9221829	7,78%
AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA S.L	11.194,00 €	0,8999926	10,00%
VIROCEM, S.L.	10.882,00 €	0,8749079	12,51%
INERCO ACUSTICA SL	9.570,00 €	0,7694237	23,06%

Las empresas EUROFINS CAVENDISH, S.L.U. e INERCO ACUSTICA SL, tienen valores de BO > BR+4, por lo que están en presunción de valores anormales

Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Excluir a la empresa OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, SAU de sus ofertas presentadas para los lotes 1, 2 y 3 por no resultar técnicamente aceptables.
- Admitir las ofertas presentadas por las empresas Avalua SL, Macustica Management SL, Ingeniería para el Control del Ruido SL, AAC Centro de Acústica Aplicada SL y Virocem SL, por ser económicamente contemplables para los lotes 1, 2 y 3.



- Requerir a las empresas Eurofins Cavendish, S.L.U. e Inerco Acústica SL, para los lotes 1,2 y 3, conforme al punto 21 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de cinco (5) días hábiles para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, costes o cualquier otro parámetro en base a los cuales se haya definido la anormalidad de las ofertas y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, sus ofertas económicas resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas o si, por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente bajas, pudiendo ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.
- Solicitar un informe a la Comisión Técnica conforme a los valores introducidos en sus ofertas por parte de las empresas licitadoras para el criterio *mapas*.

" 2. Número de mapas y estudios predictivos de ruido de infraestructuras de interés general (Se adjuntará en el Sobre C dentro del criterio "Mapas") Mediante este criterio, se trata de valorar la experiencia en trabajos similares en el ámbito portuario. El licitador deberá aportar una tabla de los trabajos realizados en la que indicarán para cada referencia el autor o coautor (que deberá formar parte del personal adscrito al contrato), el destinatario, la fecha de ejecución, y breve resumen de 50 palabras como máximo, acompañada de la documentación acreditativa. Los trabajos se acreditarán mediante certificados de ejecución. Debe incluir el listado de personal adscrito al contrato, que, aunque no será objeto de valoración, tendrá carácter vinculante para el contratista. En caso de que el autor o coautor no esté adscrito al contrato la valoración será cero (0)."
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que, por un lado, la justificación de las ofertas económicas de las empresas Eurofins Cavendish, S.L.U. e Inerco Acústica SL, hayan sido estudiadas y valoradas y, por otro lado, se haya presentado el Informe sobre el criterio de adjudicación *mapas*.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado, se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.